



**ACTA DE TRIBUNAL DE CONCURSO. I)** En la ciudad de Montevideo el día 10 de agosto de 2022, siendo las 17:00 horas, en la sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (en adelante también "INDDHH"), sita en calle Bulevar Artigas 1532, se constituyó el Tribunal del Concurso para la provisión de un cargo en el Área de Salud Mental (Escalafón A – Profesional) en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Se rige el presente llamado en el marco de las Resoluciones de 22 de febrero y 9 de marzo de 2022, donde se aprobaron las Bases Generales y Particulares respectivamente.

**II)** De acuerdo a las referidas bases y de conformidad a lo previsto en resolución de fecha 24 de mayo de 2022, el Tribunal de Concurso se integra por tres miembros, quedando integrado por un representante del Consejo Directivo de la INDDHH, Dra. María Josefina Plá; el Médico Psiquiatra Dr. Ángel Valmaggia y; un funcionario técnico de la INDDHH, Dr. Diego Lamas. Participa el Dr. Valmaggia en forma virtual, en virtud de encontrarse con prescripción médica de internación domiciliaria.

**III)** Debido a esta última circunstancia excepcional e imprevista, se notificó en la instancia a cada participante del resultado de la prueba, conforme a la numeración oportunamente proporcionada.

**IV)** En forma previa se procedió al control de documentación de cada postulante, conforme lo previsto en las bases del llamado.

**V)** Se presentaron 9 de los 10 concursantes convocados, obteniéndose el siguiente puntaje:

CONCURSANTE	PUNTAJE
1.720.752-4	16
1.917.616-7	20
1.936.597-6	14
2.939.085-4	13
3.064.103-0	14
3.332.515-6	19
3.674.108-8	18
4.109.252-5	16
5.872.292-1	20



Institución Nacional de  
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo



**VI)** Para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por las personas indicadas en la comparecencia.

**Diego Lamas**  
**ABOGADO**  
Institución Nacional de Derechos Humanos  
y Defensoría del Pueblo

**Ma. JOSEFINA PLA**  
**DIRECTORA**  
Institución Nacional de Derechos Humanos  
y Defensoría del Pueblo

Se deja constancia que el Dr. Valmaggia suscribió la presente acta con fecha 11 de agosto de 2022.-